

Exp. 015-2025 **591275**

NOTA INFORMATIVA N° 856-2025-GRSM/DRTC-DO-OGA-UASA

A : Mg. C.P.C FREDDY JUNNIOR PIÑA GARCIA
Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa – DRTC-SM

Asunto : SOLICITO APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN PAGINA
INSTITUCIONAL.

REF. : DIRECTIVA N°0005-2021-EF/54.01

Fecha : Tarapoto, 06 de Mayo del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitirle adjunto al presente Anexo N°06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades del día 29 de presente, para su aprobación y publicación en la pagina Web Institucional tal como lo indica en la directiva de la referencia :

Artículo N°27.- Modificaciones al CMN

27.5 La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones S.M.

Mag. Lic/Adm. Cristian Gerson Vargas Aguilar
Jefe de la Unidad de Abastecimientos y
Servicios Auxiliares



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000064

UNIDAD EJECUTORA : 200 REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000925

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1.3.1 - Direccion Caminos								
06/05/2025	0000000593	110500120029	SERVICIO DE RESIDENCIA DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones S.M.

Mag. Lic. Adm. Cristian Gerson Vargas Aguilar
Jefe de la Unidad de Abastecimientos y
Servicios Auxiliares

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES S.-M

Mg. CPC. FREDDY J. PINA GARCIA
OFICINA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Firma 2: Responsable de la Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad